



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENNA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE N° 40/2017

En Benalmádena, Málaga, el 13 de abril de 2018, siendo las 12:10, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal D. Manuel Arroyo García, formando parte de la misma D. Javier Gutiérrez Pellejero en calidad de Interventor Municipal, D^a. Rocío Cristina García Aparicio como Vicesecretaria del Ayuntamiento y la técnico municipal D^a. Rosa Peso Ostos. Actúa como Secretario de la Mesa el Técnico de la Sección de Contratación, D. Alejandro Kruja Muñoz. Asiste en calidad de no miembro la Concejala D^a. Ana Scherman Martín.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres n° 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente adjudicación, por procedimiento abierto de SUMINISTRO-SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA FERIA EN HONOR DE SAN JUAN Y LA VELADILLA DEL CARMEN 2018 Y 2019 PRORROGABLE ANUALMENTE A 2020, 2021 (EXP. N° 40/2017).

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reuniones de fechas 15/03/2018 y 05/04/2018 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Se comprueba que no existe público a la sesión de la mesa.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos que propone el otorgamiento de las siguientes puntuaciones:

"A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, una vez analizadas la oferta y condiciones, se emite el siguiente informe:

Existen dos empresas que optan a este Pliego en cuestión:

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L.

OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA FERIA EN HONOR DE SAN JUAN Y LA VELADILLA DEL CARMEN 2018 y 2019 PRORROGABLE ANUALMENTE A 2020, 2021, PUNTUACIÓN TOTAL A VALORAR (100 objetivos) 100 PUNTOS.

CRITERIOS EVALUABLES OBJETIVOS:

1º Puntuación Precio (Máximo 20 puntos):



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

■

61.600,00 €

Precio máximo a ofertar:

- Se aplicará el baremo utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación } \frac{(A-B) \times 20}{(A-C)}$$

A = Presupuesto de licitación.

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

C = Oferta más ventajosa

Existen dos ofertas (todos los precios van sin IVA):

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.. 13.090,00€/anualidad..... 26.180,00 €

$$\frac{(30.800-26.180) \times 20}{(30.800-26.180)} = 20 = 20,00 \text{ Puntos}$$

FOCS D´ARTIFICI EUROPLÁ S.L.....15.000,00€/anualidad.....30.000,00 €

$$\frac{(30.800-30.000) \times 20}{(30.800-26.180)} = 3,46 \text{ Puntos}$$

Así pues, el total de puntos obtenidos en el apartado puntuación precio por cada una de las empresas ofertantes quedaría de la siguiente manera:

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A20,00 puntos

FOCS D´ARTIFICI EUROPLÁ S.L3,46 puntos

2º Aseguramiento de la calidad. (Máximo 60 puntos)

Se valorará en función de la acreditación que el licitador realice mediante la documentación oportuna.

- A)Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, Se valorará hasta un máximo de 10 (diez) puntos el importe de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil, **presentando copia de la póliza y recibo de estar al corriente de pago**, conforme al siguiente detalle:

IMPORTE COBERTURA PÓLIZA DE SEGURO	PUNTOS
Hasta 600.000 €	0 Puntos
De 600.001 euros hasta 1.000.000 €	4 Puntos
De 1.000.001 euros hasta 1.500.000 €	6 Puntos
De 1.500.001 euros hasta 1.999-999 €	8 Puntos
De 2.000.000 euros o más	10 Puntos

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A, aporta certificado de AON GIL Y CARVAJAL, Correduría de Seguros Sociedad Unipersonal que certifica que dispone de Seguro con la compañía



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

CHUBB con N° de Póliza ARCANA15170 si bien NO presenta copia de la póliza supuestamente suscrita con la compañía indicada ni recibo de estar al corriente de pago por lo que no procede valorar este aspecto..... 0 puntos

FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L A aporta póliza de Mapfre con nº0960970008262 cuyo importe de cobertura es de 2.000.000 € y recibo de estar al corriente del pago del mismo en el momento de la presentación.....10 puntos.

– **B)Premios** obtenidos por espectáculos pirotécnicos anteriores realizados por la empresa. Se valorará hasta un máximo de **30 (treinta) puntos** siempre que estén debidamente acreditados mediante diploma o certificado, se otorgará la siguiente puntuación:

- 5 Puntos por cada premio conseguido en certámenes internacionales en los últimos 4 años (2014, 2015, 2016 y 2017).

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A, acredita la obtención de los siguientes premios internacionales entre 2014 y 2017:

- 2º Premio Macau, 26TH Internacional Fireworks Display(2014).....5 puntos
- 3º Premio Festival Pyrotechnique International Saint Brevin(2014).....5 puntos
- Premio Selección Concours International de Feux..Mónaco(2014).....5 puntos
- 1º Premio Silkeborg Fireworks Regatta (2017).....5 puntos

Total puntos por premios conseguidos en certámenes internacionales en los últimos 4 años.....**20 puntos**

FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L acredita la obtención de los siguientes premios internacionales entre 2014 y 2017:

- 1º Premio Concha de Oro del Jurado Concurso Internacional de Fuegos Artificiales de San Sebastián (2015).....5 puntos
- 1º Premio Concha de Oro del Jurado Joven Concurso Internacional de Fuegos Artificiales de San Sebastián (2015).....5 puntos
- 1º Premio del Público Concurso Internacional de Fuegos Artificiales de San Sebastián (2015).....5 puntos
- 1º Premio de los Medios de Comunicación del Festival Internacional de Pyromusicales IGNIS BRUNENSIS de la República Checa (2016).....5 puntos
- 2º Premio del Jurado del Festival Internacional de Pyromusicales IGNIS BRUNENSIS de la República Checa (2016).....5 puntos

Total puntos por premios conseguidos en certámenes internacionales en los últimos 4 años.....**25 puntos**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- C) Ya que el espectáculo se realiza en zona costera junto al mar, se valorará la **utilización en la ejecución del espectáculo de artificios** que sean **biodegradables** y asumibles por el entorno, con el fin de respetar y proteger la zona de playa y la biodiversidad marina.

Para su acreditación se deberá aportar **Certificado de utilización de material biodegradable junto con ficha técnica de fabricación de cada uno de los artificios pirotécnicos a utilizar** en los eventos objeto del presente contrato donde conste la cualidad de biodegradable de los mismos. **Se asignará 20 (veinte) puntos.**

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A aporta certificado de utilización de material biodegradable pero **NO aporta la ficha técnica de fabricación de cada uno de los artificios pirotécnicos a utilizar** por lo que no procede valorar este aspecto.....**0 puntos**

FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L aporta certificado de utilización de material biodegradable junto con ficha técnica de fabricación de cada uno de los artificios pirotécnicos a utilizar.....**20 puntos**

Así pues, el total de puntos obtenidos en el apartado aseguramiento de la calidad por cada una de las empresas ofertantes quedaría de la siguiente manera:

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A**20 puntos**
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L**55 puntos**

c) Mejoras (Máximo 20 puntos):

- Realización de **masclétá o traca volada de al menos 200 metros lineales**, desde los Jardines del Muro hasta la Plaza de España en Benalmádena Pueblo, el 15 de agosto de 2018-2021, sin coste para la administración . **Se asignará 15 (quince) puntos.**
- Colocación de al menos **10 lanzallamas** en la terraza del Castillo del Bil Bil y orilla de la Playa Santa Ana, para dar más vistosidad al espectáculo para los Fuegos de San Juan 2018-2021, sin coste para la administración . **Se asignará 5 (cinco) puntos.**

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A oferta

-Para el 15 de agosto **225 metros lineales de traca volada**. Colocada desde los Jardines del Muro Muro hasta la Plaza de España en Benalmádena y sin coste alguno para el Ayuntamiento.....**15 puntos**

-Para la noche de San Juan: ofrece mejoras en **ILUMINACIÓN, SONIDO y EFECTOS ESPECIALES (10 lanzallamas control DMX)**.....**5 puntos**

FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L oferta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

-Realización de traca volada de al menos 200 metros lineales, desde los Jardines del Muro hasta la Plaza de España en Benalmádena Pueblo, el 15 de agosto de 2018-2021, sin coste para la administración.....15 puntos

- Colocación de al menos 10 lanzallamas en la terraza del Castillo del Bil Bil y orilla de la Playa Santa Ana, para dar más vistosidad al espectáculo para los Fuegos de San Juan 2018-2021, sin coste para la administración.....5 puntos

Así pues, el total de puntos obtenidos en el apartado mejoras por cada una de las empresas ofertantes quedaría de la siguiente manera:

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.....20 puntos
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L..... 20 puntos

TOTAL PUNTOS OBJETIVOS:

PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A60 puntos
FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L.....78,46 puntos

3.- CONCLUSIÓN

Que, cumpliendo las ofertas presentadas con las prescripciones técnicas del Pliego, una vez aplicado el baremo, se propone a:

FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L PARA EL SUMINISTRO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA FERIA EN HONOR DE SAN JUAN Y LA VELADILLA DEL CARMEN 2018 y 2019 PRORROGABLE ANUALMENTE A 2020, 2021, habiendo obtenido 78,46 PUNTOS.

o

Benalmádena, 10 de abril de 2018

LA JEFA DE NEGOCIADO DE FESTEJOS,"

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, propone al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad **FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ S.L.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 12:25 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario doy fe.

En Benalmádena a 13 de abril de 2018.

VºBº
EL PRESIDENTE,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'P' estilizada, rodeada por un círculo y una línea diagonal que la atraviesa.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'M' estilizada, con una línea horizontal que la atraviesa.